

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO DE 2004

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS PRESIDENTA, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

AUSENTE EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO CINCO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO ROGELIO ALBERTO MONTOYA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL *MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA MINISTRA PRESIDENTA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

AMPARO EN REVISIÓN 1132/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE SE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 57/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE PUBLIQUE Y REMITA LA TESIS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PRESIDENTA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

AMPARO EN REVISIÓN 2300/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 367/2003-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO Y NO IMPONER MULTA AL RECURRENTE.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 651/2003

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 877/2003

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SALA PENAL COLEGIADA DEL TRIBUNAL

SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 94/2003**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***
PROMOVIDO POR *****
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN
MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL.**

EL PROYECTO PROPUSO SE DEVUELVAN LOS AUTOS AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN Y SE ARCHIVE PROVISIONALMENTE EL PRESENTE TOCA.

AMPARO EN REVISIÓN 1542/2003

PROMOVIDO POR *****
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA

ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA LA *LICENCIADA GUADALUPE ROBLES DENETRO*, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL *MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 58/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCAN CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LAS TESIS SUSTENTADAS POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE

**DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE PUBLIQUEN Y
REMITAN LAS TESIS A LOS ÓRGANOS
JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 8/2004-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA
DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE
DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO
RECLAMADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 368/2003-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA
DEL ACUERDO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE
DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO
RECLAMADO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 5/2004-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA

ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO,
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO,
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y TERCER
TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE
NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.**

AMPARO EN REVISIÓN 2540/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA
SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL
AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1216/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS
DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL
METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y
DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1520/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO DEL JUICIO DE AMPARO QUE ORIGINÓ EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN A *****; REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE HACE AL QUEJOSO SEÑALADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO ANTERIOR; SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO *****, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL QUEJOSO *****; EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN, CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA POR ***** Y NEGAR EL AMPARO A *****.

INCONFORMIDAD 9/2004

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

*LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA
OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA*

VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, ASÍ COMO LAS TESIS JURISPRUDENCIALES QUE SE PROPONEN EN LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 58/2003-PS, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LA PRESIDENTA DE LA SALA SEÑALÓ QUE A DICHAS TESIS JURISPRUDENCIALES LES CORRESPONDEN LOS NÚMEROS 8/2004 Y 9/2004.

LISTA NÚMERO 3

ENSEGUIDA DIO CUENTA LA **LICENCIADA ROSALÍA ARGUMOSA LÓPEZ**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2071/2003

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 1659/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

INCONFORMIDAD 322/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 124/2003**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO ***, PROMOVIDO POR EL *****, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

AMPARO EN REVISIÓN 2488/2003

PROMOVIDO POR F***, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.**

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 1916/2003

PROMOVIDO POR ***, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.**

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 2195/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 2091/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

SOMETIDOS A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES SEÑALADOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA ROSALBA RODRÍGUEZ MIRELES, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL *MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1802/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1732/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO EN REVISIÓN 2679/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 2590/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 2643/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 3/2004-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER A *****, UNA MULTA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 2549/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 2533/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

LA PRESIDENTA DE LA SALA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ANTEMATE CHIGO*, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL *MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, HIZO SUYOS LOS ASUNTOS EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1409/2002

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SEÑALÓ QUE EN EL PRESENTE ASUNTO EL QUEJOSO TAMBIÉN IMPUGNÓ LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 217, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE REFIERE AL DELITO DE USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES; CONSIDERÓ QUE DICHO PRECEPTO ES INCONSTITUCIONAL, EN VIRTUD DE QUE LA PALABRA INDEBIDAMENTE ES UN TÉRMINO MUY IMPRECISO, VAGO Y AMBIGUO; SEÑALÓ QUE EL PRINCIPIO DE EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL, NO SÓLO OBLIGA AL JUZGADOR, SINO TAMBIÉN AL PODER LEGISLATIVO, A DESCRIBIR CON PRECISIÓN Y EXACTITUD LOS TIPOS; POR TAL MOTIVO ANUNCIÓ QUE VOTARÁ EN CONTRA DEL PROYECTO.

EN VIRTUD DE NO HABER CONSENSO CON EL PROYECTO, LA MINISTRA PRESIDENTA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN EL PROYECTO FUE DESECHADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN VISTA DE LA VOTACIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO EXPRESÓ QUE SE HARÁ CARGO

DEL ENGROSE Y QUE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

“PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA. SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ** EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.”***

AMPARO EN REVISIÓN 2413/2003

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCONFORMIDAD 315/2003

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 350/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA AL AUTORIZADO LEGAL DEL RECORRENTE, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 2442/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 407/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 620/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 2243/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS, CONSISTENTES EN LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOS, ASÍ COMO EN RELACIÓN CON EL CUARTO

TRANSITORIO DE LA PROPIA LEY, VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL TRES Y CONCEDERLO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS TERCERO TRANSITORIO Y 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL TRES.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS LA PRESIDENTA DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

**MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO
DE GARCÍA VILLEGAS**

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO
RINCÓN.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO SEIS, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO).